

Señor

JUEZ SÉPTIMO (07º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA. Proceso Ordinario Laboral de **DIEGO MANUEL RODRIGUEZ DUARTE** contra **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. y OTROS.**

RADICACIÓN. 110013105007**20200048200.**

ASUNTO. Atención requerimiento.

FAUSTO ALEJANDRO VILLALBA SALINAS, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**, conforme la Escritura Pública No. 721 del 23 de julio de 2020 que reposa en el expediente de este proceso, **me permito atender el requerimiento** efectuado por el Juzgado mediante el decreto de pruebas de la audiencia del pasado 16 de julio de 2024, de la siguiente manera:

I. ATENCIÓN REQUERIMIENTO.

En audiencia pasada, se requirió al extremo demandado, incluida mi representada para que aportaran al proceso el expediente administrativo del demandante completo, sin perjuicio de lo ya aportado con la contestación de la demanda, como una nueva oportunidad probatoria para aportar toda la documental respecto de peticiones, quejas o reclamos que hubiere formulado el demandante, en este caso, durante sus periodos como afiliado en SKANDIA S.A.

Así las cosas, doy atención al requerimiento, allegando la carpeta del demandante, que reposa en los archivos de mi representada.

II. NOTIFICACIONES.

Las notificaciones las recibiré en la Calle 84 A No. 10-33, piso 5 y 11 de la ciudad de Bogotá, y en los correos electrónicos notificaciones@godoycordoba.com y fvillalba@godoycordoba.com

Del señor Juez,



FAUSTO ALEJANDRO VILLALBA SALINAS
C.C. 1.000.588.698 de CHÍA.
T.P. 419732 del CS de la J.